

EXP-UNC: 0028982/2018

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando rectificar la Res. 0612 de fecha 4/07/18 por detectarse un error involuntario; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica eleva informa favorable al requerimiento.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECTIFICAR la Resolución Decanal 0612/2018, donde dice: “incorporando a las alumnas Bustos, Daniela Micaela -DNI 36522975- y Juncos Peralta, Anahí Alexandra -DNI 34684710- al Anexo II, en la Carrera Profesorado y Licenciatura en Historia, Materia Historia de América II (025H)”;

debe decir: incorporando a las alumnas Bustos, Daniela Micaela -DNI 36522975- y Juncos Peralta, Anahí Alexandra -DNI 34684710- al Anexo I, en la Carrera Profesorado y Licenciatura en Historia, Materia Historia de América II (025H).

ARTICULO 2º: AUTORIZAR al Área Enseñanza a implementar la presente resolución en el sistema SUI-Guaraní.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **07 JUN 2018**

RESOLUCIÓN N° **0629**
sl


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO AGRAVATE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.